



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

**GEX 298-24**

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Ranchal  
Sergio Vioque Cristin  
Elías Tirado Bejarano

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.**

En sesión organizada telemáticamente, siendo las catorce horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>o</sup>. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 15 de enero de 2024 (Gex 255-24).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de enero de 2024; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre gastos suntuarios 2023 (cotos de caza): aprobación, en su caso (Gex 139-24).** Asimismo, previo su correspondiente examen y comprobación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación

Código seguro de verificación (CSV):

**1135 D0ED 2C06 8E8C 5A9C**



(11)35D0ED2C068E8C5A9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-02-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-02-2024



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

ordinaria y por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- APROBAR el Padrón de contribuyentes por el Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, modalidad "Cotos de Caza", correspondiente al ejercicio de 2023, que comprende ocho deudas y asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (400,86 €).

Segundo.- REMITIR el indicado Padrón, con diligencia de su aprobación, al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local a quien se tiene encomendada la gestión recaudatoria de los tributos municipales.

**3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).** A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, dado que no se remite la relación ordinaria de facturas acuerda:

Único. - Dejar sobre la mesa la aprobación de la relación de facturas correspondiente para la siguiente sesión convocada.

**4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof).** Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**1135 D0ED 2C06 8E8C 5A9C**



(11)35D0ED2C068E8C5A9C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 06-02-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 07-02-2024